



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte 24053.-

La Plata, 30 de abril de 1996.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 4, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado con votación nominal lo siguiente:

ORDENANZA DE COMPENSACION DE EXCESOS DE LA ADMINISTRACION DEL MERCADO REGIONAL LA PLATA

8625

ARTICULO 1º: Compénsanse los excesos de las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos correspondientes al Ejercicio 1995, que totalizan PESOS VEINTIOCHO MIL CIENTO TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 28.103,30):

CARACTER	2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
ORGANISMO	2 - ADMINISTRACION MERCADO REGIONAL LA PLATA	
SECCION	1 - EROGACIONES CORRIENTES	
SECTOR	1 - FUNCIONAMIENTO	
INCISO	1 - GASTOS EN PERSONAL	
Partida Ppal.	3 - Bonificaciones y Suplementos	
Partida Parc.	9 - Compensaciones	
Apartado	4 - Refrigerio	690,00
INCISO	2 - BIENES Y SERVICIOS	
Partida Ppal.	6 - Gastos por Servicios Públicos	27.413,30

ARTICULO 2º: Compénsanse los excesos con las economías de las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio 1995 por un total de PESOS VEINTIOCHO MIL CIENTO TRES CON TREINTA (\$ 28.103,30):

CARACTER	2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
ORGANISMO	2 - ADMINISTRACION MERCADO REGIONAL LA PLATA	
SECCION	1 - EROGACIONES CORRIENTES	
SECTOR	1 - FUNCIONAMIENTO	
INCISO	1 - GASTOS EN PERSONAL	
Partida Ppal.	1 - Sueldos Individuales	
Partida Parc.	2 - Personal Jerárquico	3.900,00
Partida Parc.	5 - Personal Administrativo	2.700,00
Partida Parc.	7 - Personal de Servicio	5.900,00
Partida Parc.	10 - Personal de Inspecciones	2.200,00
Partida Ppal.	2 - Retribuciones Globales	
Partida Parc.	5 - Personal Contratado	2.300,00
Partida Ppal.	3 - Bonificaciones y Suplementos	
Partida Parc.	2 - Sueldo Anual Complementario	1.200,00
Partida Parc.	3 - Asignaciones Familiares	2.000,00
Partida Parc.	4 - Horas Extras	4.000,00
Partida Parc.	11 - Complemento No Remunerativo	3.903,30

ARTICULO 3º: De forma.

R. Roteno
RAUL ALBERTO ROTENO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

R. Joaquín Pérez
RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

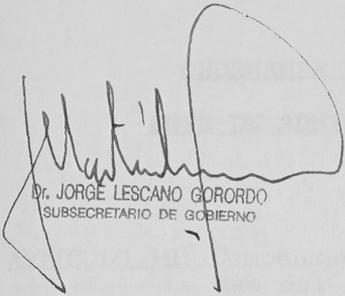


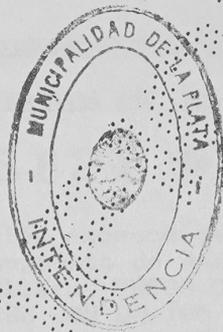
Municipalidad de La Plata

La Plata, 2 de mayo de 1996.-

Cumplase, regístrese, comuníquese y

publiquese.


Dr. JORGE LESCANO GORORDO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO



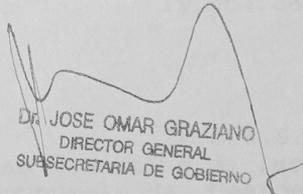


Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 2 de mayo de 1996.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (8625).

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL


Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
DIRECTOR GENERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO